



Municipalidad Distrital de Cayma
¡Construyendo el Futuro!



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 430 - 2023-MDC

Cayma, 04 de Julio del 2023

VISTOS:

El Acta de Reunión para la Reactivación de la Intervención Saberes Productivos de fecha 06 de marzo de 2023; Informe N° 00036-2023-MDC-GDEYS-SGDS-CIAM; Proveído N° 00997-2023-MDC-GDES; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades". En tal virtud, están facultadas para aprobar su organización interna, su presupuesto, organizar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo de su jurisdicción entre otros aspectos;

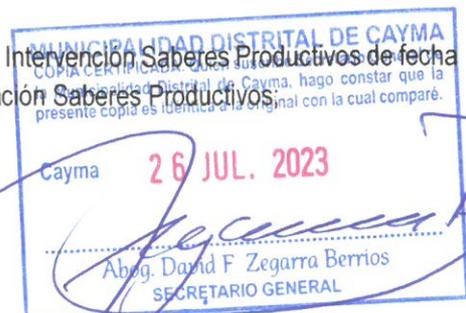
Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en asuntos que son de competencia dentro de la jurisdicción y con independencia de cualquier entidad estatal; la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, gastos e inversiones; y, finalmente, la autonomía administrativa consiste en la capacidad de organizarse de la manera que resulte apropiada para la entidad con el fin de dar cumplimiento a los planes de desarrollo local, y así mismo disponer los actos administrativos por el que ejerza sus decisiones administrativas;

Que, el artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que "son funciones de las municipalidades organizar, administrar y ejecutar los programas sociales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación;

Que, Saberes Productivos forma parte de los servicios que promueve el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 en alianza con los gobiernos locales para brindar protección y bienestar al adulto mayor en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad. A través de acciones orientadas a la revaloración de esta población, se obtienen niveles importantes de visibilidad y reconocimiento, logrando la reinserción de las personas adultas mayores en dinámicas comunitarias. Esto tiene como consecuencia la mejora en el bienestar emocional y la activación de redes locales de apoyo social que redundan la mejora de la calidad de vida de los usuarios.

Que, mediante la Ordenanza N° 179 aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de abril de 2016, se aprueba la implementación de la intervención Saberes Productivos en el Distrito de Cayma;

Que, mediante el Acta de Reunión para la Reactivación de la Intervención Saberes Productivos de fecha 06 de marzo de 2023, se presentó la propuesta de Reactivación Saberes Productivos.





Municipalidad Distrital de Cayma
¡Construyendo el Futuro!



ESUS JOA 00

Que, mediante Informe N° 0036-2023-MDC-GDEYS-SGDS-CIAM de fecha 26 de abril de 2023, suscrito por el encargado del CIAM, requiere la emisión de la resolución de alcaldía que apruebe e Equipo Técnico Municipal, para la implementación de la Intervención de los Saberes Productivos;

Que, mediante Proveído N° 00997-2023-MDC-GDES de fecha 02 de mayo de 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Económico y Social, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía para aprobar al Equipo Técnico Municipal, para la implementación de la Intervención de los Saberes Productivos.

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAYMA
 COPIA CERTIFICADA: Quien suscribe Secretario General de la Municipalidad Distrital de Cayma, declara que la presente copia es idéntica a la original con la cual compare.
 Cayma 26 JUL. 2023
 Abog. David F. Zegarra Berrios
 SECRETARIO GENERAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Equipo Técnico Municipal para la implementación de la "Intervención de Saberes Productivos" de la Municipalidad Distrital de Cayma., el cual estará conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Josselym Bettyna Medina Muñoz de Gonzales	30862789	Gerente de Desarrollo Económico y Social
Rene. E. Enríquez Ramos	29317904	Encargado del CIAM
Rosa Chayña Condori	29622019	Asistente Técnico del CIAM

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Equipo Técnico Municipal, en su calidad de responsable de ejecutar actividades de Saberes Productivos, asegurar su operatividad y continuidad. Asimismo fortalecer capacidades del personal de la Entidad a quienes se asignen responsabilidades para la intervención.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a los servidores designados, a Gerencia Municipal; A LA Gerencia de Desarrollo Económico Y cocizla la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración; y demás unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de lo decidido.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General cumpla con notificar la presente conforme a ley; y, a la Unidad de Informática para que se cumpla con su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAYMA
 ABOG. DAVID F. ZEGARRA BERRIOS
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAYMA
 JUAN CARLOS LINARES CAMA
 ALCALDE